

STT 3 1 2 0 - RAD-023007-17

Manizales, 17 NOV 2017

Señor
LUIS ALFREDO LOPEZ TOVAR
Carrera 25 No.14-06
Ciudad

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

REFERENCIA: TRAMITE GED-50808-17

Cordial Saludo.

En respuesta su comunicación en la que solicita prohibir el paso de vehículos por la carrera 25 con calle 14 o ubicar de reductores de velocidad sobre la carrera 25 con calle 14, nos permitimos informarle que la vía objeto de su solicitud es una vía colectoras de alto flujo vehicular, con ruta de transporte público, por lo cual no puede ser suspendida la circulación de vehículos.

Respecto a la ubicación de reductores, la instalación de estos dispositivos en sectores residenciales, incrementa los niveles de ruido y genera vibración al paso de los vehículos sobre estos, lo que generalmente produce efectos negativos sobre las estructuras de las edificaciones más cercanas, creando conflictos con la comunidad.

Por lo tanto, daremos traslado de su solicitud a la secretaría de Obras Públicas y a la unidad de Gestión del Riesgo, para que emitan un concepto técnico del estado de la vía y de la vivienda, y las posibles causas que están originando el daño en la estructura.

Atentamente,

José A. Cardenas
JOSE ABAD CARDENAS RENDON
Profesional Especializado
Jefe Unidad Técnica
Secretaría de Tránsito y Transporte

Carlos Arturo Tangarife Lopez
CARLOS ARTURO TANGARIFE LOPEZ
Profesional Universitario
Unidad Técnica

COPIA:

- DOCTOR CESAR ALBERTO GUTIERREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (VIA GED)
- DOCTOR ALFREDO LOPEZ BAENA, DIRECTOR UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO

ELABORO BERENICE ARIAS GIRALDO



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales

